

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO, FIJACION DE
CAPITAL AUTORIZADO Y
REFORMA DE ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
BIENALCORP S.A.....**

CUANTIA: US\$ 11.200,00.-

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital de la
Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los
veintitrés días del mes de agosto del año dos mil once,
ante mí, **ABOGADO RENATO C. ESTEVES SAÑUDO**,
Notario Suplente VIGÉSIMO NOVENO, de este
Cantón, comparece por una parte el señor **XAVIER
EDUARDO TERÁN ZAVALA**, casado, mayor de edad,
de ocupación ejecutivo, domiciliado en esta ciudad, por
los derechos que representa en su calidad de Gerente
General, debidamente autorizado por la Junta General
de accionistas de la compañía **BIENALCORP S.A.**,
conforme lo acredita con la documentación que agrega
como documento habilitante; el compareciente es
ecuatoriano, mayor de edad, capaz para obligarse y
contratar, de quien doy fe conocerlo en virtud de
haberme exhibido sus documentos de identificación, en
este acto.- Bien instruido en el objeto y resultados de
esta escritura de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO,
FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA
DE ESTATUTO SOCIAL** de la compañía **BIENALCORP**.

1 **S.A.**, a la que procede como queda manifestado y con
2 amplia y entera libertad, para su otorgamiento me
3 presentó la minuta que es del tenor siguiente: **Señor**
4 **Notario:** En el protocolo de escrituras públicas a su
5 cargo sírvase incorporar una de **AUMENTO DE**
6 **CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DE CAPITAL**
7 **AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**
8 **de la compañía BIENALCORP S.A.**, que se otorga al
9 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
10 **INTERVINIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la
11 presente escritura el señor **XAVIER EDUARDO TERÁN**
12 **ZAVALA**, en su calidad de **Gerente General**, a nombre
13 y representación de la compañía **BIENALCORP S.A.**
14 debidamente autorizado por la Junta General
15 extraordinaria y universal celebrada el cinco de mayo
16 del dos mil once, cuya acta se adjunta debidamente
17 certificada como documento habilitante. **SEGUNDA**
18 **ANTECEDENTES.- Uno)** La compañía BIENALCORP
19 S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada
20 ante el Notario Décimo Sexto de Guayaquil, con fecha
21 diecisiete de Abril del dos mil e inscrita en el Registro
22 Mercantil del cantón el dos de Mayo del dos mil, con un
23 capital suscrito de Ochocientos Dólares de los Estados
24 Unidos de América. **Dos)** Mediante Escritura Pública
25 celebrada el quince de noviembre del dos mil seis,
26 otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón
27 Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil de
28 Guayaquil el veintitrés de febrero del dos mil siete la

1 Compañía BIENALCORP S.A. aumentó su capital social
2 suscrito a ocho mil ochocientos Dólares de los Estados
3 Unidos de América y reformó su estatuto social. **Tres)**
4 La Junta General de Accionistas de la Compañía
5 celebrada el cinco de mayo del dos mil once, resolvió
6 por unanimidad aumentar el capital suscrito de la
7 compañía, fijar el capital autorizado y reformar el
8 Estatuto Social de la misma. **TERCERA:**
9 **DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expresados
10 en la cláusula anterior el señor XAVIER EDUARDO
11 TERÁN ZAVALA, procediendo a nombre y
12 representación de la compañía, debidamente autorizado
13 para el efecto declara **A.-) Bajo juramento** la correcta
14 integración del aumento de capital y; **B.-) Declara**
15 aumentado el capital social suscrito de la compañía,
16 que actualmente es de OCHO MIL OCHOCIENTOS
17 Dólares de los Estados Unidos de América, a la suma
18 de VEINTE MIL dólares de los Estados Unidos de
19 América y expresamente fijado el capital autorizado de
20 la compañía en la cantidad de VEINTICINCO MIL
21 dólares de los Estados Unidos de América; así mismo
22 reformado el artículo quinto del Estatuto Social en la
23 forma siguiente: **ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL**
24 **AUTORIZADO, DEL CAPITAL SUSCRITO Y DEL**
25 **CAPITAL PAGADO.-** El capital autorizado de la
26 compañía es de VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS
27 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 25.000) y su
28 capital suscrito es de VEINTE MIL DÓLARES DE LOS

Share
cert all
1853



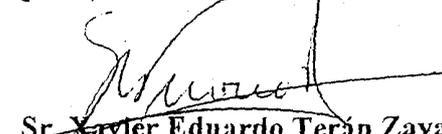
[Handwritten mark]

1 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 20.000,00)
2 dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas
3 de un dólar cada una. El capital pagado es el que se
4 haya efectivamente entregado a la compañía por los
5 accionistas o cubierto en cualquiera de las formas
6 previstas por la Ley. Cada acción de UN DÓLAR que
7 estuviere totalmente pagada dará derecho a un voto en
8 las liberaciones de la Junta General de Accionistas, las
9 acciones no liberadas tendrán derecho en proporción a
10 su valor pagado. Los títulos de la acción contendrán las
11 declaraciones exigidas por la Ley y llevará la firma del
12 Gerente General. **CUARTA. HABILITANTES.-** Se
13 acompaña como Instrumento habilitante de esta
14 Escritura la copia certificada del nombramiento del
15 Gerente General de la compañía, y copia certificada del
16 acta de junta general universal y extraordinaria
17 celebrada el cinco de mayo del dos mil once. Agregue
18 usted Señor Notario las demás formalidades (de estilo
19 para la completa validez de esta Escritura. **Firmado)**
20 Abogado Fernando Carrillo Arteaga. Registro
21 profesional número ocho mil novecientos treinta y uno
22 del Colegio de Abogados del Guayas.- **ES COPIA DE**
23 **LA MINUTA.-** El otorgante aprueba y ratifica en todas
24 sus partes el contenido íntegro del presente
25 instrumento, dejándolos elevado a escritura pública,
26 para que surta todos sus efectos legales.- La cuantía de
27 la presente escritura de aumento de capital suscrito,
28 fijación de capital autorizado y reforma de estatuto



5.600 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **CUARTO.-** Reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social el mismo que en lo sucesivo establecerá: "**ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL AUTORIZADO, DEL CAPITAL SUSCRITO Y DEL CAPITAL PAGADO.-** El capital autorizado de la compañía es de VEINTICINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 25.000,00); y su capital suscrito es de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 20.000,00), dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El capital pagado es el que se haya efectivamente entregado a la compañía por los accionistas o cubierto en cualquiera de las formas previstas por la Ley. Cada acción de UN DÓLAR que estuviere totalmente pagada dará derecho a un voto en las liberaciones de la Junta General de Accionistas, las acciones no liberadas tendrán derecho en proporción a su valor pagado. Los títulos de la acción contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y llevará la firma del Gerente General. **QUINTO.-** Autorizar al representante legal para que otorgue la escritura de aumento de capital suscrito, fijación de capital autorizado y reforma del estatuto social y realice todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del mismo. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la correspondiente redacción del acta, la misma que una vez redactada fue leída a los presentes y éstos la aceptaron en su integridad, firmando para ello en señal de su conformidad. f).- Xavier Eduardo Terán Zavala- Accionista; f).- Carlos Alberto Wong Wong-Accionista; f).- Xavier Eduardo Terán Zavala-Secretario de la Junta; f).- Carlos Alberto Wong Wong- Presidente de la Junta.

CERTIFICO: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑÍA BIENALCORP S.A. AL QUE ME REMITIRÉ EN CASO DE SER NECESARIO. GUAYAQUIL, 5 DE MAYO DEL 2011.


Sr. Xavier Eduardo Terán Zavala
Secretario de la Junta



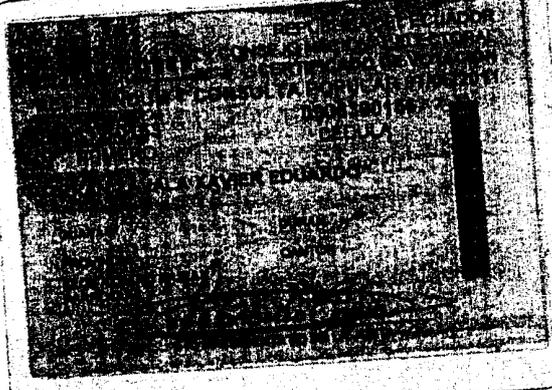
REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACION
 DIRECCION GENERAL DE EDUCACION
Ciudadania No. 090839015-6
ZAMORA NAVIER EDUARDO
 CARRERA: CHAYALOME / CARRERA / COMERCIO
 NIVEL: SECUNDARIA
 FECHA DE EMISION: 1971/11/08
 FECHA DE VENCIMIENTO: 1976



ECUATORIANO *****
 V39442242
SECUNDARIA ESTUDIANTE
LUNA TANA
MANUEL TANA
 FECHA DE EMISION: 1971/11/08
0238710



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACION
 DIRECCION GENERAL DE EDUCACION
Ciudadania
EDUARDO



Ciudadania
 Este documento acredita
 que el/la suscriptor/a
 Referéndum y Consejo Popular
 7 de Mayo de 2011
**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS EFECTOS DE LA LEY**



BIENALCORP S.A.

Guayaquil, Junio 22 del 2.010

Señor
XAVIER EDUARDO TERÁN ZAVALA
Ciudad.

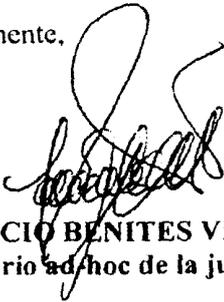
De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **BIENALCORP S.A.**, celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a Usted como **Gerente General** de la compañía por el periodo de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de sus atribuciones, le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

La compañía se constituyo mediante escritura pública otorgada el 17 de Abril del 2.000, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, Dr. RODOLFO PÉREZ PIMENTEL, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 2 de Mayo del 2.000.

Atentamente,



PATRICIO BENITES VITERI
Secretario ad-hoc de la junta

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía **BIENALCORP S.A.**
Guayaquil, 22 de Junio del 2.010



XAVIER EDUARDO TERÁN ZAVALA
C. C # 0908390156
Domicilio Guayaquil
Nacionalidad: Ecuatoriana



NUMERO DE REPERTORIO: 30.344
FECHA DE REPERTORIO: 23/Jun/2010
HORA DE REPERTORIO: 13:51

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintitres de Junio del dos mil diez, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
BIENCORP S.A., a favor de XAVIER EDUARDO TERAN
ZAVALA, a foja 61.607, Registro Mercantil número 11.618.

ORDEN: 30344



**REGISTRO
MERCANTIL**

S

REVISADO POR:



**AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BIENALCORP S.A. CELEBRADA EL 5 DE MAYO DEL AÑO 2011.

En la ciudad de Guayaquil a los cinco días del mes de mayo del año 2011, a las ocho horas treinta minutos, en el domicilio de la compañía ubicado en la ciudadela Kennedy Norte, Manzana 305, solar 18 de esta ciudad, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la compañía denominada **BIENALCORP S.A.** con la concurrencia de los siguientes accionistas: El señor Xavier Eduardo Terán Zavala, propietario de cuatro mil cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad; y, el señor Carlos Alberto Wong Wong, propietario de cuatro mil cuatrocientas acciones y ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad. Preside la sesión el señor Carlos Alberto Wong Wong, y actúa como Secretario de la Junta el Gerente General Sr. Xavier Eduardo Terán Zavala, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones. Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía BIENALCORP S.A., y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal de Accionistas y en la que se deberá tratar y resolver sobre el único punto del Orden del día: **1) Aumento del Capital Autorizado de la Compañía en la suma de (US\$. 7.400,00) SIETE MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA de tal manera que quede fijado en la suma de (US\$. 25.000,00) VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, Aumento del Capital Suscrito en la suma de (US\$11.200,00) ONCE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de tal manera que quede fijado en la suma de (US\$. 20.000,00) VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y Reforma del estatuto social de la compañía BIENALCORP S.A..** El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el Presidente Ad-Hoc de la Junta declara instalada la sesión. Luego de las correspondientes exposiciones y deliberaciones, Los accionistas resuelven por unanimidad lo siguiente: **PRIMERO.-** Aumentar el capital Autorizado de la Compañía, en la suma de (US\$. 7.400) SIETE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el mismo que se lo establece en la suma de (US\$.25.000,00) VEINTICINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. **SEGUNDO.-** Aumentar el Capital Suscrito de la Compañía en la suma de (US\$. 11.200,00) ONCE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la emisión de once mil doscientas nuevas acciones, ordinarias y nominativas de un dólar cada una, para que en lo sucesivo gire con un **Capital Suscrito de (US\$ 20.000,00) VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** **TERCERO.-** El pago por el aumento de capital de la Compañía, será suscrito y pagado en partes iguales por los accionistas Xavier Eduardo Terán Zavala, quien paga en numerario la cantidad de (US\$. 5.600,00) CINCO MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA correspondiéndole a cambio por tal aumento la cantidad de 5.600 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y el señor Carlos Alberto Wong Wong, quien paga en numerario la cantidad de (US\$. 5.600,00) CINCO MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, correspondiéndole a cambio por tal aumento la cantidad de

1 social de la compañía **BIENCORP S.A.**, es de once
 2 mil doscientos dólares de los Estados Unidos de
 3 América. Quedan agregados al registro formando parte
 4 integrante de este instrumento los siguientes
 5 documentos: Copia Certificada del Acta de Junta
 6 General de Accionistas, nombramiento, copia de la
 7 cédula de ciudadanía, votación y demás documentos
 8 preinsertos en la minuta. Leída esta escritura de
 9 principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al
 10 otorgante, quien la aprueba y suscribe en unidad de
 11 acto conmigo, de todo lo cual **DOY FE.** -

12

13

14

15

16

XAVIER EDUARDO TERÁN ZAVALA

17

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

18

BIENCORP S.A.

19

C.G.: 0908390156

20

RUC.: 0902122870301

21

C.V: 0110-20

22

23

24

25

26

27

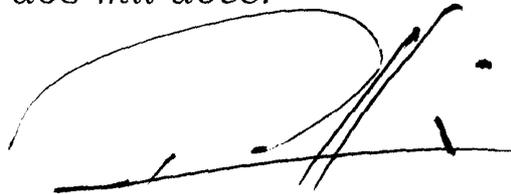
28

confiero **PRIMER TESTIMONIO**, de la escritura pública, que sello y firmo en la Ciudad de Santiago de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.

AB, Renato C. Esteves Sañudo
Notario Suplente Vigésimo Noveno
Del Cantón Guayaquil



DOY FE: Que en esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA BIENALCORP S.A.**, celebrada ante mí, a los veintitrés días del mes de agosto del dos mil once que se encuentra en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo, tomo nota de la resolución número **SC-IJ-DJC-G- once-cero cero cero siete tres seis cero** dictada el veintiséis de diciembre del dos mil once por el Abogado Victor Anchundia Places, Intendente de Compañías de Guayaquil.- Guayaquil, tres de enero del dos mil doce.



RENATO C. ESTEVES SAÑUDO, AB.
NOTARIO SUPLENTE VIGÉSIMO NOVENO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZON.- En esta fecha y al margen de la matriz de fecha diecisiete de Abril del año dos mil, que contiene la escritura de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA BIENALCORP S.A.**, otorgada ante el Notario Décimo Sexto Titular del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, he anotado la Resolución No. SC-IJ-DJC-G-11-0007360, de fecha veintiséis de Diciembre del año dos mil once, suscrita por el Abogado Victor Anchundia Places, Intendente de Compañías de Guayaquil.-

Guayaquil, a 28 de Diciembre del 2011



A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to be "Alexis Aguirre Alamillo".

Ab. Alexis Aguirre Alamillo
NOTARIO SUPLENTE DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 832
FECHA DE REPERTORIO: 05/ene/2012
HORA DE REPERTORIO: 15:43

Nº 0125841

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha cinco de Enero del dos mil doce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-110007360, ordenada por el **Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES**, el 26 de diciembre del 2011, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y la Reforma del estatuto** de la compañía **BIENALCORP S.A.**, de fojas 1.202 a 1.215, Registro Mercantil número 234.- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 832



\$ 170,18

REVISADO POR: *[Signature]*



[Signature]
EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)